

 DANE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001	
			Versión: 7	

TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA:							
Prórroga		Adición		Suspensión		Terminación anticipada	
Reducción		Cesión		Reactivación		Otra modificación	X

1. GENERALIDADES

ENTIDAD							
DANE		X		FONDANE			
CONTRATO		X		CONVENIO		ORDEN DE COMPRA	
Número:		CO1.PCCNTR.8391662		de		2025	
Objeto: VF_C_INTERNO_2025_EMITRON_URB_BD_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de seguimiento, acompañamiento en la recolección de la información de la Encuesta de Micronegocios EMICRON en el área urbana, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos en la operación estadística.							
Contratista:		ADRIANA LUCIA PACHECO TANO					
Supervisor:		LUIS ENRIQUE PANTOJA TOBAR					
Dependencia Responsable:		DIRECCION TERRITORIAL CENTRO SEDE IBAGUE					
Valor inicial:				\$29.058.331,00			
Plazo inicial de ejecución:				10 MESES			
Fecha de firma:				01	de	Octubre	de 2025
Fecha de inicio:				02	de	Octubre	de 2025
Fecha de terminación Inicial:				31	de	Julio	de 2026
¿Requiere modificación de garantías?				Sí	No		X

2. ANTECEDENTES

Relacione de manera detallada las modificaciones contractuales previas en orden cronológico desde la más antigua hasta la más reciente, indicando la fecha de suscripción, tipo de modificación, valores involucrados, variaciones en el plazo y cualquier otro aspecto relevante que permita evidenciar la trazabilidad del contrato.

Fecha de Publicación	Tipo de modificación	Breve descripción de la modificación					
1	04/06/2026	ADICION Y PRORROGA	Adición equivalente a 120 días de contrato por valor de \$11.693.332				
2	17/06-2026	OTRAS MODIFICACIONES	Otros transporte registrar \$358.333 y no 358.000				
3							
4							
5			(En caso de que el contrato haya sido objeto de más de 5 modificaciones, se deberán agregar y diligenciar las casillas correspondientes)				
Fecha de terminación de acuerdo con la (s) modificaciones realizadas (s):				30	de	noviembre	de 2026
Valor total del contrato incluidas las modificaciones relacionadas:				Cuarenta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos (\$40.751.663,00)			

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

PRÓRROGAS

 DANE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 7
Tiempo (días calendario)		

 DANE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001	
			Versión: 7	

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		De		De	
--	--	----	--	----	--

ADICION				
Valor (\$)				
Valor total del contrato después de la adición actual:				
Afectación rubros presupuestales				
No. CDP		No. de RP		
Código	Descripción	NIT	Tercero	Valor
			Total	

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total

REDUCCIÓN				
Valor (\$)				
Valor total del contrato después de la reducción actual:	Valor suscrito en letras (\$Valor suscrito en números)			
Afectación rubros presupuestales				
No. CDP		No. de RP		
Código	Descripción	NIT	Tercero	Valor
			Total	

SUSENSIONES					
Tiempo (días calendario)			Días en letras (días en números)		
Fecha a partir de la cual se suspende el contrato:	día	de	Mes	de	año

REACTIVACIÓN					
Fecha a partir de la cual se reactiva el contrato:	día	de	Mes	de	año
Fecha de terminación de acuerdo con la reactivación:	día	de	Mes	de	año
Nota: El formato para solicitar la reactivación del contrato debe ser distinto e independiente del formato para solicitar la suspensión del contrato.					

CESIÓN					
Nombre cesionario:					
Fecha a partir de la cual se cede el contrato:		de		de	

TERMINACIÓN ANTICIPADA					
Fecha a partir de la cual se hace efectiva la terminación anticipada: corresponde al día siguiente del último día de ejecución del contrato.	día	De	Mes	De	Año

OTRAS MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)
Modificar dato de plazo o “duración del contrato” en el SECOP II, agregando el número de días adicionales producto de la prórroga.

Justificación de la solicitud:	Teniendo en cuenta que se recibe la instrucción de parte de la Dirección Territorial Centro (E) de modificar la casilla "Duración del Contrato" sumando los días calendario de la adición, se realiza la presente aclaratoria con el fin de precisar y registrar la cantidad de días correspondientes a la duración total del contrato, dejando constancia de que la modificación obedece únicamente a un ajuste en el registro de la duración contractual en la plataforma y no altera las demás condiciones pactadas. Por lo tanto, dado que la prórroga para este operativo es de 4 meses al 30/11/2026 se adicionan 122 días calendario en SECOP II la casilla de "Duración del Contrato"
--------------------------------	---

4. BALANCE FINANCIERO DESPUÉS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

Concepto		
Valor inicial	N/A	N/A
Valor del contrato con adiciones y liberaciones anteriores	N/A	
Valor adiciones o liberación de la presente modificación (si aplica)	N/A	
Valor total del contrato con la presente modificación	N/A	
Balance de pagos		
Valor pagado según reporte según SIIF Nación con corte a 27-05-2026	N/A	N/A
Valor ejecutado pendiente por pagar (si aplica)		N/A
Valor por ejecutar con la presente modificación		N/A
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Verificar que las causales que motivan la modificación del contrato se encuentren debidamente soportadas y justificadas ante la Entidad.
- Velar porque las modificaciones propuestas no afecten la adecuada, oportuna y eficiente prestación del servicio contratado ni generen perjuicio a los recursos públicos vinculados al contrato.
- Constatar que, cuando a ello haya lugar, el contratista gestione la actualización o modificación de las garantías contractuales exigidas, dentro de los términos establecidos por la Entidad o por la normatividad aplicable.
- La presente solicitud de modificación contractual se radica durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato.



Firma del Supervisor

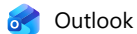
Nombre: LUIS ENRIQUE PANTOJA TOBAR

Cédula: 87717324

Cargo: Profesional Universitario 2044-11

Proyectó: Luis Enrique Pantoja Tobar

Anexos: ()

**RE: Remito modificación 122 días, 8391662-MODIFICACION CORRECCION ADRIANA-EMICRON****Desde** Luis Enrique Pantoja Tobar <lepantojat@dane.gov.co>**Fecha** Mar 21/07/2026 3:37 PM**Para** Noel Jose Cuenca Jimenez <njcuencaj@dane.gov.co>

1 archivo adjunto (628 KB)

8391662-MODIFICACION CORRECCION ADRIANA-EMICRON (2) (1) adicion 122 firmado.pdf;

PSI, corrección



Profesional Universitario
Luis Enrique Pantoja Tobar
lepantojat@dane.gov.co
GIT Operativo Sede Ibagué
Teléfono: IP 3461
CL.11 3 32 ED. Banco de la República Piso 7
Ibagué, Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Noel Jose Cuenca Jimenez <njcuencaj@dane.gov.co>**Enviado:** martes, 21 de julio de 2026 15:28**Para:** Luis Enrique Pantoja Tobar <lepantojat@dane.gov.co>**Asunto:** RE: Remito modificación 122 días, 8391662-MODIFICACION CORRECCION ADRIANA-EMICRON

Cordial saludo:

Favor corregir la modificación Adria Lucia Pacheco Tano. 2. ANTECEDENTES. TIPO DE MODIFICACION: ADICION Y PRORROGA. LA OTRA ES UNA MODIFICACION. PARA CORREGIR VALORES.

2. ANTECEDENTES					
Relacione de manera detallada las modificaciones contractuales previas en orden cronológico desde la más antigua hasta la más reciente, indicando la fecha de suscripción, tipo de modificación, valores involucrados, variaciones en el plazo y cualquier otro aspecto relevante que permita evidenciar la trazabilidad del contrato.					
Fecha de Publicación	Tipo de modificación		Breve descripción de la modificación		
1	04/06/2026	ADICION	Adición equivalente a 120 días de contrato por valor de \$11.693.332		
2	17/06-2026	ADICION	Otros transporte registrar \$358.333 y no 358.000		
3					
4					
5			(En caso de que el contrato haya sido objeto de más de 5 modificaciones, se deberán agregar y diligenciar las casillas correspondientes)		
Fecha de terminación de acuerdo con la (s) modificaciones realizadas (s):		30	de	noviembre	de 2026
Valor total del contrato incluidas las modificaciones relacionadas:		Cuarenta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos (\$40.751.663,00)			

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

PRÓRROGAS
Tiempo (días calendario)

Página 1 de 4

Cordialmente,



Profesional Especializado
Noel Jose Cuenca Jimenez
nicuencai@dane.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
Dirección Territorial Centro
Tel: 601-5978300
Tel: IP 3459
Ibagué, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Luis Enrique Pantoja Tobar <lepantojat@dane.gov.co>
Enviado: martes, 21 de julio de 2026 12:07 p. m.
Para: Irma Arledys Villamil Osorio <iavillamil@dane.gov.co>; Noel Jose Cuenca Jimenez <njcuencaj@dane.gov.co>
Cc: Alcibiades Gonzalez Soto <agonzalezs@dane.gov.co>
Asunto: Remito modificación 122 días, 8391662-MODIFICACION CORRECCION ADRIANA-EMICRON

Buenas tardes Irma, Noel,

Remito modificación contractual al contrato según lo requerido, 8391662-MODIFICACION CORRECCION ADRIANA-EMICRON

"Teniendo en cuenta que se recibe la instrucción de parte de la Dirección Territorial Centro (E) de modificar la casilla "Duración del Contrato" sumando los días calendario de la adición, se realiza la presente aclaratoria con el fin de precisar y registrar la cantidad de días correspondientes a la duración total del

contrato, dejando constancia de que la modificación obedece únicamente a un ajuste en el registro de la duración contractual en la plataforma y no altera las demás condiciones pactadas. Por lo tanto, dado que la prórroga para este operativo es de 4 meses al 30/11/2026 se adicionan 122 días calendario en SECOP II la casilla de "Duración del Contrato"

Atentamente,



Profesional Universitario
Luis Enrique Pantoja Tobar
lepantojat@dane.gov.co
GIT Operativo Sede Ibagué
Teléfono: IP 3461
CL.11 3 32 ED. Banco de la República Piso 7
Ibagué, Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**